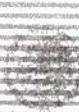


MEDIO AMBIENTE

2019

SEGURIDAD
PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE
SEMARNAT - AR-2409-2019LOZANO
ESTANISLAO ZAPATA

SEGURIDAD

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0068/09/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-2409-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Caxaca, Oaxaca, a 25 de octubre de 2019

**C. BENITO AGUILAR O BENITO AGUILAR PACHECO
PROPIETARIO DE LA FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO UBICADO EN "LA LOMA DEL AMOLE"**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 10 fracción XXXII, 14 fracción XIII, 62, 67, 70 y Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 24 y 26 del Reglamento de la LGDFS publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 13 de Septiembre de 2019, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 21 de Octubre de 2019 de esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2718-2018 de fecha 15 de Noviembre de 2018. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE	MUNICIPIO	ESTADO
		TOTAL (ha)		
C. BENITO AGUILAR O BENITO AGUILAR PACHECO	FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO UBICADO EN "LA LOMA DEL AMOLE"	16.51	San Mateo Rio Hondo	Oaxaca

TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbólado vivo.

TIPO DE MODIFICACIÓN: alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

VIGENCIA: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corte de 10 años y con una vigencia de la autorización al 30 de Junio de 2029.

MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO: La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

DATUM: WGS84

COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: FRACCIÓN DE TERRENO DEL

SABINOS 402, COL. REFORMA, OAXACA, OAX. C.P. 68060
Tels: (951) 5129603 y (951) 5129618. www.gob.mx/semarnat

SEGURIDAD

LOZANO

SEGURIDAD

T de 4

LOZANO



MEDIO AMBIENTE

2019

DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0068/09/19

Oficio N°: SEMARNAT AR 2409-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de octubre de 2019

PREDIO UBICADO EN "LA LOMA DEL AMOLE"

Vértice	Longitud Oeste / X (m.)	Latitud Norte / Y (m)
1	770183	1789911
2	770239	1789954
3	770278	1790024
4	770119	1790210
5	770092	1790299
6	770056	1790470
7	770000	1790446
8	769900	1790445
9	769715	1790364
10	769648	1790349
11	769617	1790331
12	769686	1790225
13	770047	1789983

1 PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO UBICADO EN "LA LOMA DEL AMOLE"

Anualidad	Inicio	Término	Especie	Superficie (ha)	Volumen m³	Unidad de medida
	Día-Mes-Año	Día-Mes-Año				
1	25/10/19	30/06/20	Otras hojasas	14.65	10.82	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/10/19	30/06/20	Pinus spp.	14.85	587.95	Metros cúbicos v.t.a.
1	25/10/19	30/06/20	Quercus spp.	14.85	67.73	Metros cúbicos v.t.a.
2	01/07/20	30/06/21	En reeso	0	0	NINGUNO
3	01/07/21	30/06/22	En receso	0	0	NINGUNO
4	01/07/22	30/06/23	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/07/23	30/06/24	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/07/24	30/06/25	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/07/25	30/06/26	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/07/26	30/06/27	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/07/27	30/06/28	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/07/28	30/06/29	En receso	0	0	NINGUNO

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/65-0068/09/19

Oficio N°: SEMARNAT-AR-2409-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de octubre de 2019

Subtotal Nombre del predio: FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO UBICADO EN "LA LOMA DEL AMOLE"

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO UBICADO EN "LA LOMA DEL AMOLE"	14.85	666.51

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

2. PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES. De conformidad con los artículos 50 fracción XIII de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de junio de 2018 y 27 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá presentar anualmente un informe que señale las distintas actividades en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Programa de Manejo Forestal. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente del año que se informe.
3. En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 42 fracción I y 43 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.
4. CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN. Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, se asignan los siguientes códigos de identificación forestal para cada predio, los cuales deberán indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento.

NOMBRE DEL PREDIO
FRACCIÓN DE TERRENO DEL PREDIO UBICADO EN "LA LOMA DEL AMOLE"

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN

S-20-254 FLA-001/18

MEDIO AMBIENTE

2019

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

Bitácora: 20/S5-0066/09/19

Oficio N°: SEMARNAT AR-2409-2019

Asunto: Autorización para adelantar el plan de corte, alterar el calendario aprobado o modificar el programa de manejo forestal

Oaxaca, Oaxaca, a 25 de octubre de 2019

5. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica

MÉTODO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN

martillo

MONOGRAMA/COLOR

OS 21 12

6. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución de este programa será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico ING OMAR SÁNCHEZ CRUZ, con la inscripción en el R.F.N. Lib. OAX T-U1 Vol. 4 Núm. 21, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, conforme a las facultades.

7. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas

ATENTAMENTE

LA ENCARGADA DE DESPACHO

C. MARÍA DEL SOCORRO ADRIANA PÉREZ GARCIA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN MEDIANTE OFICIO DE LA OFICINA DEL SECRETARIO N°. 00796 DE FECHA 03 DE JUNIO DE 2019, FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.e.p. PROFEPA CIUDAD
Expediente - Minutario

MSAPG / MACM / MAGR / TAOC

